

NÚM. DE CERTIFICADO : 068 / 2013

Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, inscrita en el registro Mercantil de Madrid. Tomo 29.777, Sección 8ª, Hoja M-377257, Folio 2 y NIF A-48037642, con domicilio social en Madrid, calle Paseo de las Doce Estrellas, nº 2

CERTIFICA:

1º.-Que la póliza de Responsabilidad Civil nº **04 RC5 7005723** contratada por esta Sociedad con la Real Federación Motociclista Española las coberturas por daños a terceros exigidas en el Artículo 14, titulado “ Obligaciones de los Partícipes “ del anexo II al Real decreto 1428/2003 de 21 de Diciembre (BOE nº 306, de 23 de Diciembre) en el que se establece que “ **todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 1507/2008, de 12 de septiembre, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria** (límite máximo de indemnización por período de seguro: 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales).

2º.-Que las coberturas de esta póliza se adaptan a las modificaciones introducidas por la Ley 21/2007, de 11 de Julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el R.D.L. 8/2004, de 29 de Octubre y por el Reglamento de desarrollo aplicable.

Prueba: CEV REPSOL ALBACETE
Tipo de Prueba: VELOCIDAD
Nº de Participantes: A REGULARIZAR **PARTICIPANTES**
Organizador: CLUB MOTOR CIRCUITO DE ALBACETE
Fecha: 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE **DE 2013**

La póliza se halla contratada desde el 1 de Enero de 2013 y en vigor hasta su vencimiento anual el 31 de Diciembre de 2013.

Y para que conste ante donde proceda, se emite el presente certificado en _____ ,
a 17 de JULIO de 2013.